

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 21 de octubre de 1951, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos, moneda legal...	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

CAMBIOS ESPECIALES

publicados el día 21 de octubre de 1951, de acuerdo con la norma primera de la Orden del Ministerio de Industria y Comercio de fecha 3 de diciembre de 1948 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 12 de diciembre de 1948).

En virtud de Orden del Ministerio de Comercio de 18 de octubre de 1951, y a los efectos de las normas segunda y tercera de la Orden de 3 de diciembre de 1948, regirán hasta nuevo aviso los cambios que a continuación se detallan, para las mercancías que también se especifican:

Exportaciones

Producto: Pasas

Cambios: Francos franceses	6,257
Libras	61,320
Dólares	21,900
Francos suizos	505,940
Francos belgas	43,800
Florines	576,315
Escudos	76,173
Coronas suecas	4,233
Coronas danesas	3,170
Coronas noruegas	3,066

Como consecuencia de la publicación de estos cambios especiales, quedan anulados los que fueron publicados en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 8 de diciembre de 1950 para el mismo producto.

ESTABLECIMIENTO CENTRAL DE INTENDENCIA

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto que por este Establecimiento se proceda a la adquisición, en gestión directa, de:

- 236 cubre-camas para Jefes y Oficiales
- 713 manteles para idem.
- 1.454 servilletas para idem
- 831 toallas para idem.
- 2.286 manteles para tropa.
- 866 paños para cocina.
- 2.469 toallas para tropa.

566,50 metros de tela blanca de 90 cms. 632,44 metros de tela blanca de 160 cms. para el Servicio de Hospitales (Plan de Labores de 1951), que no fueron adquiridos anteriormente.

Los que deseen tomar parte en esta gestión directa dirigirán sus ofertas, bajo sobre cerrado y lacrado, al señor Coronel Director de este Centro (avenida de la Ciudad de Barcelona, 36, Madrid), con sujeción a los pliegos de bases técnicas y de legales, que están expuestos en la Jefatura del Detall todos los días y horas laborables, donde pueden ser consultados. Las ofertas se entregarán en este Cen-

tro al señor Teniente Coronel, Jefe del Detall, hasta las doce horas del día cinco de noviembre próximo, debiendo adjuntarse a las mismas la documentación prevenida en los citados pliegos de Bases.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 18 de octubre de 1951
2.445—O.

ESTABLECIMIENTO CENTRAL DE INTENDENCIA

Por el presente se modifican los anuncios y pliegos de condiciones publicados en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 273 y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 222, de fecha 30 de septiembre y 4 de los actuales, respectivamente, referentes al Concurso para la adquisición de tejidos, prendas y artículos de lana que debía celebrarse el día 24 del corriente, en el sentido de que «no se admitirán más proposiciones que aquellas en que el licitador se comprometa a la entrega total de los tejidos, prendas o fornituras ofrecidas, precisamente antes del día 20 del mes de diciembre próximo, hubiera o no recibido primera materia».

Por el motivo de la presente modificación se aplaza la fecha de celebración del Concurso, fijándose para ello el día 2 de noviembre próximo, a las diez de la mañana.

La modificación expuesta no altera las cantidades establecidas de lotes mínimos figuradas en la cláusula tercera del pliego de condiciones técnicas.

Quedan anuladas cuantas cláusulas de los pliegos de condiciones se opongan a la modificación expresada.

Madrid, 19 de octubre de 1951.
2.444—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA ORENSE

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito constituido en la Sucursal de Orense de la Caja de Depósitos, señalando con los números 62 de entrada y 1.424 de registro, impuesto por don Benito Luis Lorenzo Rodríguez el día 16 de abril de 1938, por un importe de 761,60 pesetas (setecientos sesenta y una pesetas sesenta céntimos), se pone en conocimiento del público en general el extravío antes reseñado, dando un plazo de tres meses, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para que el que se crea perjudicado con la expedición del duplicado que se solicita pueda formular las reclamaciones que crea oportunas ante el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de Orense.

Orense, 16 de octubre de 1951.—P. El Delegado de Hacienda (ilegible).
2.008—O.

VALENCIA

Clases Pasivas

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas fecha 25 de noviembre de 1943 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 350, de 16 de diciembre de 1943), y para conocimiento de los interesados, se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido las siguientes órdenes de consignación de pago:

Índice número 111

Mariano López Pérez.—M. Civil.
Milagros Martínez Meliá.—Idem.

Índice número 112

Asunción Trapero San Vicente.—Dote.
Emilio Descalzo Ruiz.—Oficio retiro y medalla.

Índice número 113

Huérfanas Martínez Domingo.—M. Civil.
Enriqueta Palop Ciges.—Idem.
Luisa Martí Martínez Dumas.—Interesando fecha.
María Luisa Cetalá Gozávez.—Dote.

Índice número 114

José Díaz Pereira.—Retirados-Cruces.
Rafael Núñez Hernando.—Idem.
Ana Chinesta Solá.—M. Civil. Traslado.

Índice número 115

Eloísa Hernández y Martínez.—M. Militar. Traslado.
Luisa Gracia Mínguez.—Idem.
Josefa Tejera Sánchez.—Idem.
Pilar Criado Becerril.—Idem.
Sacramento Lomas Lomas.—Idem.
Idefonso Luelgo Asensio.—Retirados-Cruces. Traslado.

Valencia, 16 de octubre de 1951.—El Delegado de Hacienda (ilegible).
2.009—O.

PATRONATO DE APUESTAS MUTUAS DEPORTIVAS BENEFICAS

El Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas ha dispuesto se celebre un concurso para el suministro de mil buzones de madera, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en el Negociado de Boletos de las Oficinas Centrales del Patronato, Alcalá, número 42, Madrid, en donde puede ser consultado en los días laborables, de nueve a una y media de la mañana.

Las proposiciones para este concurso deberán presentarse durante un plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al que se publique el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, debiendo de formularse en sobre cerrado y lacrado y ajustándose al modelo que se inserta en el pliego de condiciones por que se rige el concurso.

Esta presentación se efectuará en el Registro General del Patronato, Alcalá, número 42, Madrid, durante las horas laborables de oficina.

La apertura de pliegos se efectuará a las trece horas del día siguiente inmediato al que termine el plazo que se concede para la presentación de ofertas, en las Oficinas Centrales del Patronato, Alcalá, número 42, Madrid, ante una Junta compuesta por el Director Gerente del Patronato y por el Abogado del Estado y el Interventor Delegado de dicho Organismo.

Madrid, 17 de octubre de 1951.—El Director Gerente (ilegible).
2.446—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA CASTELLON DE LA PLANA

NUEVAS INDUSTRIAS

Propietario: Don Vicente Sanchis Nebot. Objeto de la instalación: Fabricación de azulejos.

Producción: 800.000 piezas anualmente. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria (calle Fola, 44).

Castellón, 15 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.
6.633—O.

Peticionario: Don José Pastor Arzo. Objeto de la instalación: Fabricación de azulejos.

Producción: 800.000 piezas anualmente. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria (calle Fola, 44). Castellón, 15 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.

6.634—O.

MURCIA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Sucesores de José Manuel Periago, S. L.

Objeto de la misma: Instalar una caldera de vapor tipo tubular en fábrica de hilados y tejidos de algodón y lana establecida en Lorca (Murcia).

Producción: No variará.

Maquinaria y primeros materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria (plaza de Orcasitas, número 4).

Murcia, 10 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.

6.635—O.

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Don Juan Ollero Morente. Objeto de la misma: Instalar una línea eléctrica de 2.100 metros de longitud a 4.500 voltios y centro de transformación de 5 KVA, relación 4.500/220/127 voltios, en partido de Purias-Lorca (Murcia), con destino a alumbrado y usos agrícolas en una finca denominada «Castillo Feli».

La línea atravesará terrenos de varios particulares y tres caminos de servidumbre de fincas.

Maquinaria, nacional

Se hace pública esta petición para que quienes se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, 4

Murcia, 4 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.

6.636—O.

JAÉN

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Compañía Anónima Menegor.

Objeto de la petición: Establecimiento de una línea aérea de transporte de energía eléctrica, trifásica, a 6.000 voltios, que derivando de la línea subterránea de dicha Empresa que une las subestaciones San Francisco y la de la calle Cruz, en Linares, y siguiendo un trazado sensiblemente recto de 570 metros de longitud, finalizará en un transformador de 50 kilovoltios-ampères, para 6.000 ± 5 %/220-127 V., que se instalará en la nueva subestación a construir, dotada de aparellaje para 25.000 V., en Linares, lugar conocido por «Casillas de Prieto».

Los elementos a emplear serán de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, así como los propietarios de terrenos y fincas por donde cruce la línea solicitada, presenten por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 4.

Jaén, 3 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.

609—O.

DISTRITOS MINEROS

BADAJOS

Firmes las resoluciones por las que se cancelaron los expedientes de los permisos de investigación que a continuación se relacionan, se hace público, con la advertencia de que, conforme ordena el artículo 205 del Reglamento de 9 de agosto de 1946, no podrán solicitarse nuevos permisos de investigación ni concesiones de explotación en los terrenos correspondientes hasta transcurridos ocho días desde el siguiente a la aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Núm.	NOMBRE	Término	Causas de la cancelación
<i>Provincia de Badajoz</i>			
9.879	«Matilduca»	Montemolín	Renuncia.
9.933	«San Miguel»	Azuaga	Faltan documentos art. 35.
3.939	«Prudencia»	Mérida	Falta depósito.
9.955	«Victoria»	Berlanga	Falta depósito.
9.957	«Santa Emilia»	Cabeza del Buey	Renuncia.
9.960	«Amalia»	Azuaga	Falta depósito.
9.967	«San Miguel»	Berlanga	Faltan documentos art. 35.
9.971	«Sansoma»	Mérida	Falta depósito.
9.972	«Miguelito»	Berlanga	Renuncia.
9.974	«Pepa»	Valle de la Serena	Falta depósito.
9.980	«Pepita»	Fuente del Arco	Falta depósito.
9.988	«El Vivar»	Berlanga	Falta depósito.
9.989	«La Liebre»	Malcocinado	Renuncia.
9.992	«Pepita»	Fuente del Arco	Falta depósito.
9.994	«El Silencio»	Berlanga	Falta depósito.
9.996	«La Joaquina»	Berlanga	Falta depósito.
9.997	«Santa María»	Berlanga	Falta depósito.
10.003	«San Pedro»	Azuaga	Falta depósito.
10.024	«San Arturo»	Granja de Torrehermosa	Renuncia.
<i>Provincia de Cáceres</i>			
7.425	«La Milagrosa»	Cáceres	Renuncia.
7.598	«Laurita»	Trujillo	Renuncia.
7.610	«Postural»	Valencia de Alcántara	Faltan documentos art. 35.
7.635	«La Paloma»	Cáceres	Faltan documentos art. 35.
7.649	«Margarita»	Montánchez	Falta depósito.
7.654	«Merina»	Pozuelo de Zarzón	Falta depósito.
7.667	«Pillano»	Navaconcejo	Falta depósito.
7.668	«Petra»	Cáceres	Falta depósito.
7.675	«Petra»	Montánchez	Falta depósito.
7.679	«La Pescadora»	Torremocha	Faltan documentos art. 35.
7.680	«La Chulanga»	Valencia de Alcántara	Falta depósito.
7.681	«La Elvira»	Valencia de Alcántara	Falta depósito.
7.682	«Virgen de Fátima»	Alcántara	Faltan documentos art. 35.
7.683	«Ampliación a Esperanza»	Montánchez y Alcuéscar	Falta depósito.
7.684	«Cecilia»	Trujillo	Falta depósito.
7.685	«Población»	Trujillo	Falta depósito.
7.693	«Nuestra Señora de la Montaña»	Montánchez	Falta depósito.
7.697	«San Luis»	Zarza la Mayor	Faltan documentos art. 35.
7.701	«María de los Angeles»	Cáceres	Faltan documentos art. 35.
7.705	«San Cristóbal»	Ceclavín	Faltan documentos art. 35.
7.709	«Meiga»	Cáceres	Falta depósito.
7.710	«Durán»	Valencia de Alcántara	Faltan documentos art. 35.
7.717	«Rosario»	Mata de Alcántara	Falta depósito.
7.721	«Intima»	Villanueva de la Sierra	Renuncia.
7.727	«Manuel Julián»	Pozuelo de Zarzón	Renuncia.
7.735	«Ampliación a Cacerreña»	Cáceres	Falta depósito.
7.745	«Santa Marcela»	Trujillo	Falta depósito.
7.750	«La Candelaria»	Montánchez	Falta depósito.
7.761	«José Luis»	Almoharín	Falta depósito.
7.763	«Josefita»	Arroyomolinos de Montánchez	Falta depósito.
7.771	«María del Carmen»	Villasbuenas	Falta depósito.
7.772	«La Pildorita»	Arroyomolinos de Montánchez	Falta depósito.
7.773	«Precaución»	Garrovillas	Falta depósito.
7.774	«Previsión»	Garrovillas	Falta depósito.
7.776	«Referencia»	Alcuéscar	Falta depósito.
7.810	«San Francisco»	Garrovillas	Falta depósito.
7.811	«San Gregorio»	Valverde del Fresno	Falta depósito.
7.815	«Paloma»	Cáceres	Falta depósito.
7.816	«Marilyn»	Cáceres	Falta depósito.
7.817	«Segunda Leonora»	Montánchez	Falta depósito.
7.821	«El Diamante Negro»	Arroyomolinos de Montánchez	Falta depósito.
7.822	«La de Teleda»	Teleda de Tiétar	Falta depósito.
7.825	«Ceres número 15»	Almoharín	Falta depósito.
7.826	«Virgen del Pilar»	Valencia de Alcántara	Falta depósito.
7.827	«El Cuervo»	Montánchez	Falta depósito.
7.843	«Santísima Virgen de los Dolores»	Tornavacas	Falta depósito.
7.844	«Violeta»	Malpartida de Cáceres	Falta depósito.
7.845	«La Pastora»	Aliseda	Falta depósito.
7.849	«La Pródiga»	Arroyomolinos de Montánchez	Falta depósito.
7.859	«San Miguel»	Gata	Falta depósito.
7.886	«La Amistad»	Almoharín y Arroyomolinos de Montánchez	Falta depósito.

CORDOBA

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 65 del Reglamento general para el Régimen de la Minería, aprobado por Decreto de 9 de agosto de 1946, se hace saber a los interesados y para general conocimiento, que por el Excmo Sr. Ministro de Industria han sido concedidos los permisos de investigación que a continuación se indican:

Número	Nombre	Término municipal	Mineral	Pertenencias	Interesado
10.322	San José	Torrecampo	Bismuto	12	Compañía Industrial del Bismuto Español
10.343	San Antonio	Hinojosa del Duque	Cobre	20	D. Antonio Cerezo Mejías.
10.384	Santa Bárbara	Hinojosa del Duque	Cobre	20	D. Antonio Cerezo Mejías.
10.419	Paquito	Fuenteovejuna	Plomo	21	D. José Galán Sánchez.
10.423	Amistad	Torrecampo	Bismuto	20	D. Adriano Castro Romero.
10.447	María Luisa Segunda	Espiel	Barita	30	D. Eufemio Caballero Muñoz.
10.450	Gloria	Hornachuelos	Plomo, Fluorina y otros	78	D. Eufemio Caballero Muñoz.
10.451	Gloria Segunda	Hornachuelos	Idem id.	39	D. Eufemio Caballero Muñoz.

Córdoba, 20 de agosto de 1951.—El Ingeniero Jefe, Antonio Ortiz.
1.838-O.

LAS PALMAS

El Ingeniero Jefe hace saber: Que por la Jefatura de este Distrito Minero han sido caducadas las siguientes concesiones mineras:

Número	Nombre	Término	Peticionario	Causa de cancelación
6	Consuelito	Las Palmas	José Rodríguez Sosa	Por encontrarse esta concesión comprendida en lo preceptuado en el párrafo primero del artículo 171 del Reglamento General para el Régimen de la Minería vigente.
10	San Vicente	San Mateo	Fermina Henríquez, viuda de Lleó	La misma que la anterior.
32	San Vicente	Santa Lucía	Tomás Sánchez Quevedo	La misma que la anterior.
35	San Miguel	Valsequillo	Miguel Manrique de Lara y Massiéu	La misma que la anterior.
75	San Francisco de Asís	San Mateo	Francisco Rodríguez Moreno	La misma que la anterior.
98	Tauro	Mogán	Antonio B. Montesdeoca Henríquez	La misma que la anterior.
102	El Porvenir de Tegulise	Tegulise	Salvador Augusto Brito	La misma que la anterior.
107	Calderos	San Lorenzo	Antonio Henríquez Pérez	La misma que la anterior.
112	La Panadera	San Mateo	Antonio Báez Monzón	La misma que la anterior.

Lo que en cumplimiento de lo que determina el artículo 168 del párrafo último del Reglamento general para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946, se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Las Palmas, declarando franco y registrable el terreno comprendido por los citados permisos de investigación, admitiéndose nuevas peticiones a partir de los ocho días de la publicación en el primero de los Boletines Oficiales citados.

Las Palmas de Gran Canaria, 3 de agosto de 1951.—El Ingeniero Jefe, L. G. Lorenzana.
1.692-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

PACADAR VALENCIANA, S. A.

De acuerdo con los estatutos sociales se convoca a Junta general extraordinaria el día 3 de noviembre de 1951, a las once de la mañana en primera convocatoria y a las doce horas en segunda convocatoria, caso de no concurrir suficiente número de accionistas a la primera convocatoria, cuya Junta general se atenderá al siguiente

Orden del día

Ampliación del capital social.
Modificación de los estatutos de la Sociedad.

Madrid, 18 de octubre de 1951.—El Secretario del Consejo de Administración, Santiago Corral.

6.672—P.

PACADAR CATALANA, S. A.

De acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a Junta general extraordinaria el día 2 de noviembre de 1951, a las cuatro de la tarde en primera convocatoria

y a las cinco de la tarde en segunda convocatoria, caso de no concurrir suficiente número de accionistas a la primera convocatoria, cuya Junta general se atenderá al siguiente

Orden del día

Ampliación del capital social.
Modificación de los estatutos de la Sociedad.

Madrid, 18 de octubre de 1951.—El Secretario del Consejo de Administración, Santiago Corral.

6.673—P.

CONSORCIO NACIONAL ALMADRABERO, S. A.

AVISO

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que a partir del día 2 de noviembre próximo se procederá al pago del dividendo estatutario del 10 por 100, libre de impuestos, correspondiente a las acciones por los beneficios del ejercicio de 1950.

El pago indicado se efectuará como sigue:

Acciones al portador.—Contra presentación del cupón número 17, por los Bancos Español de Crédito e Hispano Americano, en Madrid, Cádiz y Huelva.

Acciones nominativas.—Mediante cheques nominativos, remitidos directamente a los señores accionistas, por el importe correspondiente a las acciones de esta clase, registradas a nombre de los mismos en los libros del Consorcio el día 25 del corriente mes.

Madrid, 19 de octubre de 1951.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Manchón.

6.675—P.

PACADAR ANDALUZA, S. A.

De acuerdo con los Estatutos sociales, se convoca a Junta general extraordinaria el día 2 de noviembre de 1951, a las once de la mañana en primera convocatoria, y a las doce horas en segunda convocatoria, caso de no concurrir suficiente número de accionistas a la primera convocatoria, cuya Junta general se atenderá al siguiente

Orden del día

Ampliación del capital social.
Modificación de los Estatutos de la Sociedad.

Madrid, 18 de octubre de 1951.—El Secretario del Consejo de Administración, Santiago Corral.

6.674-P.

LA EQUITATIVA HISPANO AMERICANA, COMPANIA ANONIMA ESPAOLA DE REASEGUROS

Balance de situación en 31 de diciembre de 1950

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas	1.495.000,00	Capital social suscrito	5.000.000,00
Efectivo.—Caja y Bancos	573.817,89	Fondo legal fluctuación valores	66.399,83
Valores mobiliarios	3.602.563,13	Reserva patrimonial	400.000,00
Reservas a cargo Retrocesionarias	36.404.692,93	Reserva social	1.722,97
Cuentas con Compañías Reasguradas	81.667.644,65	Reservas sin deducir la porción retrocedida	71.253.683,67
Cuenta con Compañías Retrocesionarias	1.041.084,49	Cuentas con Compañías Reaseguradas	10.126.512,76
Comisiones descontadas Ramo de Vida	8.167.504,66	Cuentas con Compañías Retrocesionarias	43.770.178,89
Deudores diversos	1.573.203,51	Acreedores diversos	3.453.319,18
		Excedente	448.699,96
	134.525.511,26		134.525.511,26

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1950

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Sumas pagadas por siniestros, rescates y rentas, sin deducir la porción retrocedida	28.076.003,73	Saldo anterior	23.202,69
Reservas del ejercicio anterior a cargo de las Retrocesionarias	30.875.109,03	Reservas del ejercicio anterior sin deducir la porción retrocedida	53.757.285,92
Gastos del ejercicio	2.561.153,01	Primas aceptadas	71.326.915,32
Reembolsos a nuestras cedentes	23.854.538,67	Reembolsos de las Retrocesionarias	10.713.722,33
Primas retrocedidas	29.949.430,66	Siniestros, rescates, etc., a cargo de las Retrocesionarias	13.080.671,22
Reservas sin deducir la porción retrocedida	71.253.683,67	Reservas a cargo de las Retrocesionarias	36.404.692,93
Contribuciones e impuestos	88.473,51	Intereses de valores mobiliarios, Bancos, etc.	500.254,31
Cuentas varias	1.605.785,62	Cuentas varias	2.936.132,95
Beneficio	448.699,96		
	188.712.877,86		188.712.877,86

Aprobado en la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el día 30 de junio de 1951.—El Director general, P. P., José María Navas, Secretario general. 5.230-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número cuatro de los de esta capital, en resolución del día de hoy, dictada en las diligencias de ejecución de la sentencia firme de remate, recaída en los autos de juicio ejecutivo promovidos por don Lorenzo Bros Forrellad contra doña María de Blas González, por el presente se anuncia la venta, en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, precio de avalúo que luego se dirá, y sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, de la siguiente finca:

Una casa compuesta de planta baja y un piso, cubierta de tejado, situada en Castelldefels, de superficie 628 metros 15 decímetros, o 16 623 palmos cuadrados. Linda: por el frente, Norte, treinta y dos metros con el paseo marítimo; por la derecha, entrando, Oeste, veintidós metros noventa centímetros, donde también tiene fachada, con la calle número cinco, por la izquierda; Este, veinte metros ocho centímetros, con José Feliu Gusiña, y por el fondo, Sur, veintiocho metros, con Baños de Castelldefels. Valorada, intrínsecamente, la antes descrita finca, en la suma de 240.030,98 pesetas, por el Arquitecto don José María Segarra.

Se ha señalado para el acto del remate de tales bienes, que tendrá lugar en la Sala audiencia del antes expresado Juzgado, sito en los bajos del Palacio de Justicia, ala derecha, primer patio, el día seis de diciembre próximo y hora de las once, previéndose a los licitadores:

1.º Que los documentos de autos, con la certificación de carga; del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del que suscribe, a disposición

d.º los que quieran tomar parte en la subasta, y hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la misma.

2.º Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la documentación que resulta de autos, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante acepta los mismos y queda subrogado en la responsabilidad de ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3.º Que con excepción del acreedor instante, todos los postores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar en la Caja General de Depósitos (Delegación de Hacienda de la provincia) el diez por ciento del tipo de la subasta, devolviéndose la cantidad consignada a los postores seguidamente de terminado

el acto, excepción hecha de la correspondiente al mejor postor, la cual quedará, en su caso, como parte del precio del remate, pudiendo también hacerse las consignaciones en la mesa del Juzgado.

4.º Que una vez aprobado el remate, se le hará saber al adquirente, para que dentro del plazo de ocho días, contados desde el siguiente al de la notificación, consigne la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total del precio del remate; y

5.º Que los gastos de subasta, otorgamiento en su caso de escritura y demás, hasta la entrega de bienes al rematante, serán de cargo del mismo.

Barcelona, quince de octubre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Julián Ruiz.

6.656-A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

ALVAR SANCHEZ, Manuel; natural de Sevilla, casado, mecánico, de treinta y nueve años, hijo de Luis y de Socorro, domiciliado ultimamente en Madrid, calle de Lope de Rueda, 7; procesado en causa número 385 de 1949, por falsedad y apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid para ser reducido a prisión.—10.474

INGORAS ELGARRISTI, Félix; de cuarenta y cuatro años jornalero, hijo de Andrés y de Dolores, natural y vecino de Andoain; procesado en causa 519 de 1948, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Sebastián para ingresar en prisión.—5922.

ALVAREZ DE LARA, Antonio; mayor de edad, industrial, vecino de Algeciras; procesado en sumario 269 de 1949, por estafa y alzamiento de bienes; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras para ingresar en prisión.—5924.

ESTEVE ALBEROLA, Antonio y Manuel; procesados en causa 130 de 1951, por robo y lesiones; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Alicante para ingresar en prisión.—5925.

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción de Avila deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 13 de 1947, Ernesto Rosado Gutiérrez.—5814.